

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico mediante el cual se establece los montos de recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente por concepto de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como de los ingresos por financiamientos. La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para poder atender las prioridades y necesidades del Municipio como reducir la pobreza, mejorar la educación, la salud y hacer más eficiente la seguridad para el desarrollo económico y social.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los Gobiernos obtienen sus ingresos del cobro de Impuestos, Contribuciones o Aportaciones a Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como los recursos provenientes del Estado y la Federación como son: las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es la estimación financiera anticipada de los egresos del Gobierno necesarios para cumplir los propósitos de un programa determinado. Es el instrumento jurídico de política económica y de política de gasto que es aprobado por el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente. El Presupuesto de Egresos es importante porque en el se planea un gasto responsable y la estrategia económica a seguir para atender las necesidades de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Se aplica el gasto en proyectos que permitan atender oportuna y eficazmente las necesidades de la población por ejemplo: Salud, Educación, Empleo, Seguridad, Programas Sociales, Festividades y Tradiciones Culturales, Inversión en Obras Públicas, Servicios de Energía Eléctrica.
¿Para qué se gasta?	El gasto del municipio se aplica en acciones que permitan mejorar el Desarrollo del Municipio de acuerdo a los Programas, Metas y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y que van en materia de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden involucrarse en la vigilancia sobre lo que hace el Gobierno Municipal con los Recursos Públicos. Pueden consultar o pedir información de las diferentes dependencias en el apartado de Transparencia de la página web del Municipio o bien acudir de forma personal a los Consejos de Participación Ciudadana.

ESTADO DE MÉXICO / CHICONCUAC	IMPORTE
ORIGEN DE LOS INGRESOS	
TOTAL	137,696,279.39
IMPUESTOS	7,623,577.56
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES A MEJORAS	3,423,852.52
DERECHOS	10,753,272.63
PRODUCTOS	272,328.85
APROVECHAMIENTOS	525,615.61
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	114,774,419.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
INGRESOS FINANCIEROS	323,212.48
ESTADO DE MÉXICO / CHICONCUAC	IMPORTE
EN QUE SE GASTA	
TOTAL	137,696,279.39
SERVICIOS PERSONALES	61,058,568.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,674,241.31
SERVICIOS GENERALES	17,541,095.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,463,451.81
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,506,938.87
INVERSIÓN PÚBLICA	41,416,984.05
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PÚBLICA	35,000.00